

MANESIL S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

MANESIL S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado del resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 24

Abreviaturas usadas:

- US\$. - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
- NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
-

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
MANESIL S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión con Salvedad:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MANESIL S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo 2 de la sección "Fundamento de la Opinión con Salvedad" de este Informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MANESIL S.A.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión con Salvedad:

2. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta aporte de para futuro aumento de capital por US\$. 2,746,124, proveniente de años anteriores, de los cuales no hemos obtenido evidencia sobre la intención de iniciar los trámites para la capitalización ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros" de nuestro Informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión con salvedad.

Otro asunto:

4. Los estados financieros de **MANESIL S.A.** al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha mayo 21 de 2019, emitieron una opinión con salvedades.

Énfasis:

5. Tal como se menciona en la nota 17, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador emitió el Decreto Ejecutivo No. 1017, en la cual declaró es estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados, así como también, la suspensión al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión; sin embargo, existieron ciertas consideraciones a Industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación, salud, los encargados de servicios básicos, toda la cadena de exportaciones, industria agrícola, ganadera y de cría de animales. Consecuentemente, la Compañía continuó operando debido a que se encuentra inmersa en las actividades autorizadas por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE).

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

MANESIL S.A.

Página 2

Información presentada en adición a los estados financieros:

6. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este Informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

7. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

8. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

MANESIL S.A.

Página 3

Responsabilidades del Auditor con la auditoria de los estados financieros: (Continuación)

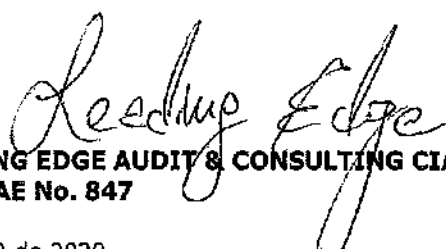
fraude es más elevado que en el caso de una Incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoria a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

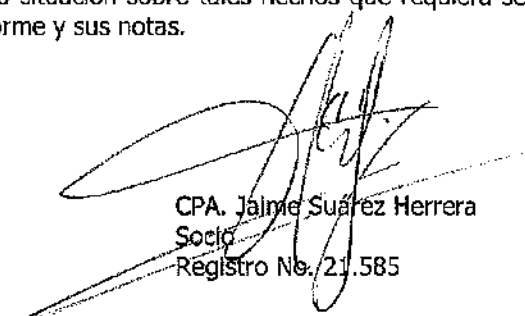
Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

9. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **MANESIL S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoria Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoria realizado a los estados financieros de **MANESIL S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.


LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
SC-RNAE No. 847

Mayo 12 de 2020
Guayaquil - Ecuador


CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

MANESIL S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Caja y bancos	50,999	51,210
5	Cuentas por cobrar	50,000	50,000
	Activos por impuestos corrientes	35	12
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	101,034	101,222
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Inversiones en acciones	244,074,361	117,322,885
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	244,074,361	117,322,885
	TOTAL ACTIVOS	244,175,395	117,424,107
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
7	Cuentas por pagar	190,661	173,927
	Pasivo por impuestos corrientes	40	40
8	Gastos acumulados por pagar	1,481	1,489
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	192,182	175,456
	TOTAL PASIVOS	192,182	175,456
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
9	Capital Social	25,800	25,800
	Aporte para futura capitalización	2,746,124	2,746,124
	Resultados acumulados	241,211,289	114,476,727
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	243,983,213	117,248,651
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	244,175,395	117,424,107

Ver notas a los estados financieros

MANESIL S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

Notas	ACTIVOS	2019	2018
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Caja y bancos	50,999	51,210
5	Cuentas por cobrar	50,000	50,000
	Activos por impuestos corrientes	<u>35</u>	<u>12</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>101,034</u>	<u>101,222</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Inversiones en acciones	<u>244,074,361</u>	<u>117,322,885</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>244,074,361</u>	<u>117,322,885</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>244,175,395</u>	<u>117,424,107</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
7	Cuentas por pagar	190,661	173,927
	Pasivo por Impuestos corrientes	40	40
8	Gastos acumulados por pagar	<u>1,481</u>	<u>1,489</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>192,182</u>	<u>175,456</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>192,182</u>	<u>175,456</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
9	Capital Social	25,800	25,800
	Aporte para futura capitalización	2,746,124	2,746,124
	Resultados acumulados	<u>241,211,289</u>	<u>114,476,727</u>
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>243,983,213</u>	<u>117,248,651</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>244,175,395</u>	<u>117,424,107</u>

Ver notas a los estados financieros

MANESIL S.A.
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>GASTOS OPERACIONALES</u>		
10 (-) Gastos de administración	(17,148)	(18,870)
TOTAL	(17,148)	(18,870)
PERDIDA OPERACIONAL	(17,148)	(18,870)
<u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u>		
6 (+) Ajuste Valor Patrimonial Proporcional (VPP)	18,667,837	16,819,806
(-) Gastos financieros	(7)	(49)
(+) Otros ingresos	241	258
TOTAL	<u>18,668,071</u>	<u>16,820,015</u>
11 UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>18,650,923</u>	<u>16,801,145</u>

Ver notas a los estados financieros

MANESIL S.A.
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

	Capital social	Aporte para futuro aumento de capital	Resultados Acumulados			
			Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Subtotal	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	25,800	2,746,124	7,472,470	80,025,311	87,497,781	90,269,705
Utilidad del ejercicio	0	0	0	16,801,145	16,801,145	16,801,145
Ajuste en otros resultados integrales	0	0	6,936,201	0	6,936,201	6,936,201
Ajuste Valor Patrimonial Proporcional	0	0	0	3,241,600	3,241,600	3,241,600
Otros ajuste	0	0	(1,529,918)	1,529,918	0	0
Saldos al 31 de diciembre de 2018	25,800	2,746,124	12,878,753	101,597,974	114,476,727	117,248,651
Utilidad del ejercicio	0	0	0	18,650,923	18,650,923	18,650,923
Ajuste Valor Patrimonial Proporcional (nota 6)	0	0	0	108,083,639	108,083,639	108,083,639
Saldos al 31 de diciembre de 2019	25,800	2,746,124	12,878,753	228,332,536	241,211,289	243,983,213
Ver notas a los estados financieros						

MANESIL S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo pagado a proveedores	(445)	(6,868)
Pagos a trabajadores	0	(8,199)
Crédito tributario de impuesto a la renta	0	(5)
Otros rentas (salidas) de efectivo	<u>234</u>	<u>242</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(211)	(14,830)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Efectivo recibido de partes relacionadas	<u>0</u>	<u>13,345</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>0</u>	<u>13,345</u>
(Disminución) neto del efectivo	(211)	(1,485)
Caja y bancos al inicio del año	<u>51,210</u>	<u>52,695</u>
Caja y bancos al final del año	<u>50,999</u>	<u>51,210</u>
<u>Ver notas a los estados financieros</u>		

MANESIL S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	18,650,923	16,801,145
AJUSTE PARA CONCILIAR LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Ajuste a valor patrimonial proporcional	(18,667,837)	(16,819,806)
Ajuste de activos y pasivos neto	0	(16)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución		
Cuentas por cobrar	(23)	3,381
Aumento (Disminución)		
Cuentas por pagar	16,734	56
Gastos acumulados por pagar	(8)	0
Otros pasivos	<u>0</u>	<u>410</u>
Total ajustes	<u>(18,651,134)</u>	<u>3,847</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>(211)</u>	<u>14,830</u>

Ver notas a los estados financieros

MANESIL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

MANESIL S.A.- Se constituyó el 16 de octubre de 1997 en Guayaquil, República del Ecuador, e inscrita en el Registrador Mercantil el 01 de noviembre de 1997 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad económica es de tenedora de acciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía presenta capital de trabajo negativo por US\$. 91,148 y US\$. 74,234, respectivamente, debido a que sus obligaciones a corto plazo exceden a los activos corrientes.

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 28 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 30 de 2019.

Situación económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

2. ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Normas que entraron en vigencia durante el año en curso.- A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)**

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e Intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta Interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, específica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

De acuerdo a conclusión de la Administración de la Compañía, las restantes modificaciones a las NIIF y NIC emitidas por el IASB que son de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2019; no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione	1 de enero de 2021

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)**

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
	Información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros de la Compañía.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en dólares estadounidenses, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar estadounidense. Los importes de las notas a los estados financieros adjuntos, están expresados en dólares estadounidenses, excepto cuando se especifique lo contrario.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las infraestructuras, que han sido medidos a su valor razonable.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, son descritas a continuación:

Caja y bancos.- Están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.

Activos financieros.- A partir de enero 1 de 2018, el reconocimiento inicial de los activos financieros es clasificado considerando las siguientes categorías: (1) Valor razonable con cambios en resultados, (2) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Instrumentos de deuda, (3) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Instrumentos de patrimonio, o (4) Costo amortizado.

La clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial depende del propósito para el cual es adquirido, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como de las características del flujo de efectivo contractual. Si el modelo de negocio tiene alguna variable, los activos financieros afectados se reclasificarán a la categoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior a esa variable.

Los activos financieros a costo amortizado es la categoría de medición más relevante para la Compañía, en razón que cumple con las siguientes condiciones:

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio que tiene por objetivo recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo, exclusivamente por pagos pendientes del principal e intereses.

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo del negocio en el que los activos financieros son mantenidos (portafolio), debido a que ello refleja la forma en que es manejado el negocio y proporciona información a la Administración de la Compañía. Adicionalmente realiza una evaluación de los flujos de efectivo contractuales con el propósito de establecer alguna condición que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo, analizando el riesgo de crédito asociado, la liquidez, los costos administrativos y el margen de utilidad.

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, estos activos financieros son mantenidos con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Estos activos se incluyen en el activo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que deben clasificarse como activos no corrientes. Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado comprenden las "Cuentas por cobrar" que corresponden principalmente a dividendos por cobrar.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a las subsidiarias por concepto de dividendos, son contabilizadas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiera los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- **Deterioro de un activo financiero:** Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Inversiones en acciones.- Representan inversiones en subsidiarias donde la Compañía tiene el control y el poder para gobernar las políticas financieras y operativas, y en asociadas donde la Compañía posee influencia significativa, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma; con el propósito de percibir beneficios de sus actividades, y donde es propietaria directa de más de la mitad del poder o voto o de más del 20% del paquete accionario. La Compañía registra la inversión en acciones inicialmente al costo, posteriormente mide la misma a Valor Patrimonial Proporcional (VPP) registro que es efectuado al cierre de cada ejercicio con efecto en el estado del resultado integral. El dividendo recibido es contabilizado con débito a bancos y crédito a la cuenta de inversiones en acciones o con débito a cuentas por cobrar y crédito a inversiones en acciones, cuando ha sido autorizada una distribución de dividendos mediante Acta de Junta General de Accionistas. La cuenta por cobrar es liquidada con bancos cuando se recauda el dividendo.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado Integral.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado, como activos no financieros, no puedan ser recuperados.

Pasivos financieros.- A partir de enero 1 de 2019, el reconocimiento inicial de los pasivos financieros es clasificado considerando las siguientes categorías: (1) Valor razonable a través de ganancias y pérdidas y (2) pasivos financieros al costo amortizado.

La clasificación de los pasivos financieros presentada por la Compañía, corresponde únicamente a la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente son medidos al costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Los pasivos financieros de la Compañía al costo amortizado comprenden las "cuentas por pagar a corto plazo", que incluyen principalmente las cuentas por pagar a proveedores (pasivo corriente) y las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas (pasivo corriente). Los vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, son clasificados como pasivos no corrientes.

Las ganancias y pérdidas son reconocidas en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a proveedores, representan obligaciones de pago por compras de insumos para los centros de costos de camarón, tilapia y centros de costos de laboratorio de larvas y alevines. Estas cuentas son registradas a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se mide al costo amortizado usando el método del interés efectivo, caso contrario son mostradas a su valor nominal. Estas cuentas no generan intereses y son pagaderas hasta en 90 días plazo y conforme al plazo pactado contractualmente.

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas, corresponden a importes por financiamientos recibidos que no devengan intereses (pasivo corriente), registradas a valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de Instrumentos financieros: Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Provisiones: Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Reconocimiento de ingresos: Son reconocidos anualmente en función del patrimonio neto reportado por las subsidiarias y asociadas, calculados con base al porcentaje de participación que la Compañía mantiene en tales sociedades.

Reconocimiento de gastos: Son reconocidos en la medida que se incurren en ellos, independientemente de la fecha en que es realizado el pago, de acuerdo a lineamientos de la base contable de acumulación (devengado).

Impuesto a la renta: La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Uso de estimaciones. - La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

4. **CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Bancos locales	50,199	50,410
Caja	<u>800</u>	<u>800</u>
Total	<u>50,999</u>	<u>51,210</u>

Bancos locales. - Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan saldos en cuentas corrientes que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existen restricciones que limiten su uso.

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a saldo por cobrar a Arboles Ecuatorianos S.A. ARBOLECUA por US\$. 50,000 (nota 12).

6. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía registra la inversión en acciones de Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., la cual es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal el cultivo de camarón y tilapia; y su respectiva comercialización, donde la Compañía tiene una participación del 74.31 sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio neto asciende a US\$. 328,454,260 (US\$. 157,883,038 al 31 de diciembre de 2018). El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 126,751,476 a esa fecha (US\$. 26,997,607 al 31 de diciembre de 2018).

En los años 2019 y 2018, el movimiento de inversiones en acciones es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	117,322,885	90,325,278
Más: Ajuste Valor Patrimonial Proporcional (VPP)	18,667,837	16,819,806
Más: Otros resultados integrales	<u>108,083,639</u>	<u>10,177,801</u>
Total	<u>244,074,361</u>	<u>117,322,885</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene otras inversiones cuya participación accionaria que posee la Compañía en las diferentes sociedades anónimas fluctúan porcentajes entre 0.0001% al 7.7932%. Este grupo de compañías son ecuatorianas y tienen como actividad principal el desarrollo de las actividades camaroneras, cría, cultivo y explotación de otras especies bioacuáticas, así como conceder asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, entre otras. De acuerdo a lo manifestado por la Administración de la Compañía, las demás inversiones, serán contabilizadas al 1 de enero de 2020.

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Compañía relacionada:		
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	101,946	87,371
Proveedores	2,160	0
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	172	173
Otras	<u>86,383</u>	<u>86,383</u>
Total	<u>190,661</u>	<u>173,927</u>

8. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

8. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Vacaciones	1,100	1,100
Décimo cuarto sueldo	314	322
Décimo tercer sueldo	67	67
Total	<u>1,481</u>	<u>1,489</u>

Beneficios sociales.- En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	1,489	1,079
Más: Provisiones	1,586	2,396
Menos: Pagos	(1,594)	(1,986)
Saldo Final, neto	<u>1,481</u>	<u>1,489</u>

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

Capital social: Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representados por 25,800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, respectivamente. Un detalle de su conformación es el siguiente:

	<u>2019 y 2018</u>	
	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Claudia Camila Salem Barakat	5,040	19.53%
Cristina María Salem Barakat	5,040	19.53%
Julio Miguel Salem Barakat	5,040	19.53%
Julio Miguel Salem Barakat	5,040	19.53%
Santiago José Salem Barakat	5,040	19.53%
Santiago Gabriel Salem Kronfle	600	2.35%
Total	<u>25,800</u>	<u>100.00%</u>

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 12 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 13 de 2019.

9. **CAPITAL SOCIAL (Continuación)**

Aporte para futuro aumento de capital: Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde aporte para futuro aumento de capital de conformidad con la Acta de Junta General de Accionistas celebrada en diciembre 2 de 2011. Sobre este valor la Compañía, no ha iniciado ningún trámite legal para realizar la respectiva capitalización.

10. **GASTOS DE ADMINISTRACION**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	11,986	11,995
Impuestos	413	0
Honorarios	1,869	4,516
Aportes al IESS	1,166	1,166
Intereses y multas	153	623
Otros	<u>1,561</u>	<u>570</u>
Total	<u>17,148</u>	<u>18,870</u>

11. **UTILIDAD DEL EJERCICIO**

El Numeral 1 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados los ingresos por dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica cuando el beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

El Literal g), del Numeral 2, del Art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece están sometidas al pago del anticipo aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como aquellas en que la totalidad de sus ingresos sean exentos.

12. **COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene suscrito los siguientes contratos:

Contrato de venta y cesión de derechos posesorios: En enero 20 de 2014, se celebró contrato de venta y cesión de derechos posesorios, mediante el cual **MANESIL S.A.**, cede los derechos posesorios que tiene sobre los lotes de terrenos número cuatro, cinco, siete, ocho y doce ubicados en la lotización Agrícola San Pablo de Costa Azul, parroquia Chongón del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a favor de Arboles Ecuatorianos S.A. ARBOLECUA. En diciembre 7 de 2015, se celebró escritura de compraventa por dichos lotes, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil en marzo 28 de 2016.

El predio pactado por dicha cesión de los lotes mencionados anteriormente y por la venta del lote de terreno número seis, es de US\$. 120.000 los mismos que serán pagados de la siguiente manera: US\$. 33,000 a la firma del contrato; US\$. 33,000 a 365 días plazo, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir, en enero 20 de 2015; US\$. 34,000 a 730 días plazo, contados a partir de la

12. **COMPROMISOS (Continuación)**

suscripción del contrato, es decir, en enero 20 de 2016 y US\$. 20,000 a 1095 días plazo, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir, en enero 20 de 2017. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo por cobrar por el mencionado contrato asciende a US\$. 50.000 (nota 5).

13. **CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene pendiente de pago título de crédito No. 2G-148733-2017 por US\$. 63,128 correspondiente a la contribución del año 2017. Con fecha 18 de mayo de 2018, la Compañía ingreso el trámite No. 40418-0041-18 ante la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, solicitando la reliquidación de las contribuciones debido a que la misma presenta estados financieros consolidados. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 25 del 2019), dicho trámite se encuentra en proceso.

14. **ADMINISTRACION DE RIESGOS**

En el curso normal de los negocios, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de Información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de Mercado.**- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros son mantenidos básicamente con sus subsidiarias, asociadas y Accionistas, que no generan o no devengan intereses.
- **Riesgo de crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera no estar expuestas al riesgo de crédito en razón que sus ingresos anuales son exclusivamente por el cobro de dividendos a sus subsidiarias que son compañías de reconocido prestigio. En cuanto al efectivo mantenido en bancos locales, el riesgo de crédito también se encuentra mitigado, debido a que la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado.
- **Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

15. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así

15. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE (Continuación)**

como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

16. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido Ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el Impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el Impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- *Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.*
- Se elimina el anticipo de Impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con Ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de Ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.

16. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Se limita la deducibilidad de los Intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de Instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los Intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 12 de 2020) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos; excepto por:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 emitido en marzo 16 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos

17. **EVENTOS SUBSECUENTES (Continuación)**

de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS); suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito; además de ello, declaró toque de queda; a partir del día 17 de marzo de 2020. Así mismo, se suspendió la jornada presencial de trabajo, para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 de marzo 12 de 2020, sin embargo, seguirán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación, la salud, los encargados de servicios básicos, toda la cadena de exportaciones, industria agrícola, ganadera y de cuidado de animales.

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1021 emitido en marzo 27 de 2020 y expedido por el Llc. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos decretó regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, que por única vez, las microempresas; o, tengan su domicilio tributario principal en la provincia de Galápagos; o, su actividad económica corresponda a la operación de líneas aéreas, o a los sectores de turismo -exclusivamente respecto de las actividades de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas- o al sector agrícola; o, sean exportadores habituales de bienes, o el 50% de sus ingresos corresponda a actividades de exportación de bienes; podrán pagar el impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019, en seis (6) cuotas durante el año 2020, en los siguientes porcentajes: en abril y mayo se pagará 10% del valor del impuesto a pagar, en cada mes; y, en junio, julio, agosto y septiembre se pagará 20% del valor del impuesto a pagar, en cada mes. Con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA), podrán pagar las declaraciones de abril, mayo y junio de 2020, en los plazos y las mismas formas establecidas y especificadas anteriormente.
 - Mediante Decreto Ejecutivo No. 1030 emitido en mayo 4 de 2020 y expedido por el Llc. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República de Ecuador, entre otros asuntos decretó que podrán acogerse a las disposiciones contenidas en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1021 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 173 de marzo 31 de 2020, las pequeñas y medianas empresas de cualquier actividad económica, salvo aquellas que a abril 1 de 2020 hayan tenido registrado en el RUC como actividad económica principal algunas de las siguiente: (1) Actividades financieras y de seguros: a) actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros; y/o, b) actividades de servicios financieros, excepto las de seguro y fondo de pensiones. Adicionalmente, menciona cinco disposiciones generales, en la que en la cuarta disposición, establece que no podrán acogerse a las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo ni al Decreto Ejecutivo No. 1021, aquellos contribuyentes que durante la declaratoria de excepción despidan intempestivamente a sus trabajadores.
-